

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/000002** Fecha de publicación: **9 Febrero de 2015**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Tordesillas
+ Órgano de contratación de la entidad	Alcalde / Presidente
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Tordesillas
c) Número de expediente	12/2014
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Servicios
b) Descripción	SERVICIOS DE SOCORRISMO, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS (2014/2015)
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Urgente
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

a)	Importe neto 52.892,56 € IVA (21%).	Importe total 64.000,00 €
----	---------------------------------------	---------------------------

5. Formalización

a) Fecha	17-10-2014
b) Contratista	EULEN SA

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/00002** Fecha de publicación: **9 Febrero de 2015**

c) **Importe o canon de adjudicación** Importe neto 49.379,43 € IVA (21%). Importe total 59.749,11 €

6. Otras informaciones

Resolución nº 536/2014, de 17 de octubre, por la que se adjudica LOS SERVICIOS DE SOCORRISMO, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS (2014/2015) a la empresa EULEN S.A.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 509/2014 de 6 de octubre, fueron aprobados el expediente de contratación y los Pliegos necesarios para regir la adjudicación de los servicios de socorrismo, control de accesos y limpieza de las instalaciones de la piscina climatizada del Ayuntamiento de Tordesillas por procedimiento negociado sin publicidad.

Solicitadas ofertas a cuatro empresas del sector, con fecha 15 de octubre de 2014, se procedió a la valoración de las proposiciones presentadas; el técnico designado elevó al órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de EULEN S.A., al haber obtenido mayor puntuación de acuerdo con los criterios de valoración, a la que a posteriori, se le requirió la presentación de la documentación establecida en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Transcurridos los plazos previstos y habiéndose presentado por la empresa la documentación acreditativa de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.468,97 euros.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SERVICIOS DE SOCORRISMO, CONTROL DE ACCESOS Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS (2014/2015) a la EULEN, S.A., con CIF Nº A-28517308 y con domicilio a efecto de notificaciones en Valladolid, en la Calle Vázquez de Menchaca nº 33, CP 47008, por el precio de cincuenta y dos mil quinientos euros (49.379,43 €) y once mil euros y veinticinco céntimos (10.369,68 €) correspondientes al Impuesto del Valor añadido, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 59.749,11€, ello de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución de adjudicación del contrato.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los participantes en la licitación y dar cuenta al Departamento de Intervención del Ayuntamiento.

CUARTA.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Valladolid, en el plazo

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2015/000002** Fecha de publicación: **9 Febrero de 2015**

de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tordesillas, a diecisiete de octubre de dos mil catorce, de todo lo cual como Secretario doy fe.